



Dirección Av. Miraflores S/A (Ciudad Universitaria)

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Tacna - Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL
JORGE BASADRE GROHMANN
TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

03 NOV 2023

RECIBIDO

Hora: 12:55 Firma: [Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL
JORGE BASADRE GROHMANN
TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

03 NOV 2023

RECIBIDO

Hora: 13:55 Firma: [Firma]

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4032 -2023-DIGA/UNJBG

Tacna, 02 de noviembre del 2023

VISTO:

El Oficio No.03265-2023-OPEP/UNJBG, Informe No. 3392-2023-UPP/OPEP/UNJBG, - Certificación del Crédito Presupuestario **Nota No. 0000006393** - ENCARGO INTERNO – **GASTOS DE ALIMENTACIÓN PARA CO-INVESTIGADOR - PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, Oficio No. 2284-2023-UAB, Informe No. 1054-2023-ININ-VIIN/UNJBG, Prov.No.2720-2023-VIIN, Prov. No. 12408-2023-DIGA, Oficio No. 140-2023-PRHSA-FIAG/UNJBG, Oficio No. 0139-2023-PRHSA-FIAG/UNJBG, Oficio No.2229-2023-UAB-DIGA/UNJBG, R.R. No. 11835-2023-UNJBG, adjunta Formatos 01 y 02, sobre autorización de Encargo Interno, propuesto por el Instituto General de Investigación de la UNJBG.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral No. 11835-2023-UNJBG, de fecha 4 de setiembre 2023, se aprueba la modificación del Presupuesto del Proyecto de Investigación denominado **"ESTUDIO DE LA RECARGA HIDRÁULICA Y PROCESOS DE SALINIZACIÓN EN EL ACUÍFERO CAPLINA, TACNA, PERÚ, PARA UN MANEJO SOSTENIBLE DEL AGUA SUBTERRÁNEA"**, cuyo responsable es el **Ph. D. Edwin Martin Pino Vargas**, docente de la UNJBG; que comprende: el Plan Operativo del proyecto – POP Información General de Proyecto, Programación Técnica, Programación Técnica y Financiera, Programación Financiera por Partidas de Gasto, Resumen de Presupuesto, los mismos que forman parte de la citada resolución.

Que, con Oficio No. 0139-2023-PRHSA-FIAG/UNJBG el **Ph. D. EDWIN MARTIN PINO VARGAS**, Investigador Principal del Proyecto de Investigación denominado **"ESTUDIO DE LA RECARGA HIDRÁULICA Y PROCESOS DE SALINIZACIÓN EN EL ACUÍFERO CAPLINA, TACNA, PERÚ, PARA UN MANEJO SOSTENIBLE DEL AGUA SUBTERRÁNEA"**, encarga la Jefatura del citado proyecto al **Mgr. FREDY CLETO CABRERA OLIVERA** en su calidad de Co-Investigador del proyecto en mención, por motivos que tiene programado la participación en un evento internacional a partir del 23 de octubre al 03 de noviembre 2023.

Que, con Oficio No. 0140-2023-PRHSA-FIAG/UNJBG, el **Ph.D. EDWIN MARTIN PINO VARGAS**, Investigador Principal del Proyecto de Investigación **"ESTUDIO DE LA RECARGA HIDRÁULICA Y PROCESOS DE SALINIZACIÓN EN EL ACUÍFERO CAPLINA, TACNA, PERÚ, PARA UN MANEJO SOSTENIBLE DEL AGUA SUBTERRÁNEA"**, informa al Instituto de Investigación que, se requiere efectuar el pago de contratación del servicio de alimentación para el **Ing. Samuel Cecilio Chucuya Mamani**, Co-Investigador del referido proyecto, quien se encuentra desarrollando tareas inherentes al procesamiento de información para la interpretación del funcionamiento del sistema acuífero Caplina, en el Tecnológico de Monterrey Sede Puebla – México, desde el 14 de agosto al 15 de diciembre 2023, mencionando que el gasto de alimentación corresponde **al periodo del 01 de noviembre al 15 de diciembre 2023, por el monto de S/. 8 000,00 soles**, el cual deberá ser afectado a la Partida Presupuestal 5: Gastos de Gestión de la Programación Financiera por Partida de Gastos, Ítem Alojamiento y Alimentación aprobado mediante acto resolutivo; por lo que solicita el otorgamiento de un ENCARGO INTERNO a nombre del **Mgr. FREDY CABRERA OLIVERA**, indicando que dicho requerimiento inicialmente se tramitó mediante Pedido de Servicio, pero de acuerdo a lo informado por la Unidad de Abastecimiento, éste trámite no se pudo concretizar por cuanto al realizar el estudio de mercado no obtuvo respuesta, habiéndose declarado desierto, por lo que se procedió a la devolución del trámite indicando se busque otra forma de contratación, razón por la cual solicita la atención de lo requerido mediante ENCARGO INTERNO, para lo cual adjunta los Formatos 1 y 2 en cumplimiento a lo establecido en la Directiva para el otorgamiento de Encargos Internos en la Institución.

Que, con Informe No. 1054-2023-ININ-VIIN/UNJBG, el Director del Instituto de Investigación, informa al Vicerrector de Investigación, respecto al requerimiento de ENCARGO INTERNO alcanzado por el **Ph. D. EDWIN MARTIN PINO VARGAS**, en su calidad de Investigador Principal del Proyecto de Investigación denominado **"ESTUDIO DE LA RECARGA HIDRÁULICA Y PROCESOS DE SALINIZACIÓN EN EL ACUÍFERO CAPLINA, TACNA, PERÚ, PARA UN MANEJO**

09 NOV 2023

RECIBIDO

FIRMA: [Firma] HORA: 11:58

N° REGISTRO:





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Dirección Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria)

Teléfono 583000 Anexo 2016

Tacna - Perú

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4032-2023-DIGA/UNJBG

SOSTENIBLE DEL AGUA SUBTERRÁNEA", para la atención de alimentación desde el 01 de noviembre al 15 de diciembre del 2023 **para el Co-Investigador Ing. Samuel Cecilio Chucuya Mamani**, quien se encuentra realizando una pasantía en el Tecnológico de Monterrey – Sede Puebla México, ello a razón que la Unidad de Abastecimiento no obtuvo respuesta alguna de los potenciales postores, según Oficio No. 2229-2023-UAB-DIGA/UNJBG, indicando al respecto que, de acuerdo a la Resolución Rectoral No. 11835-2023-UN/JBG, de fecha 04 de setiembre 2023, se aprobó la modificación del presupuesto del proyecto en mención, que comprende: Plan Operativo, Información General del Proyecto, Programación Técnica por Actividades, Programación Técnica por Hitos, Programación Financiera por Partidas de Gasto y Funciones del Equipo de Investigación, con un monto total de S/. 800 000,00 soles, en ese sentido, en virtud de lo anterior y a la revisión efectuada, manifiesta la existencia de programación financiera por Partida de Gasto para la atención del Encargo Interno solicitado en la Partida Presupuestal 05: GASTOS DE GESTIÓN por el monto de S/. 8 000,00 soles a nombre del encargado Mgr. FREDY CABRERA OLIVERA – Miembro del Equipo de Investigación.

Que, con Proveído No. 2720-2023-VIIN/UNJBG, el Vicerrector de Investigación remite el documento citado en el párrafo anterior, a la Dirección General de Administración para la atención pertinente, quien a su vez con Proveído N° 12408-2023-DIGA, lo deriva a la Unidad de Abastecimiento para que se sirva emitir el informe técnico de atención según lo solicitado y de ser procedente, su posterior derivación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para la emisión de la Certificación Presupuestal correspondiente.

Que, con Oficio No. 2284-2023-UAB, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, comunica a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en atención al Prov. No. 12408-2023-DIGA/UNJBG emitido por la Dirección General de Administración, respecto al Encargo Interno solicitado por el Instituto de Investigación relacionado a la solicitud alcanzada por el **Ph. D. EDWIN MARTIN PINO VARGAS**, Investigador Principal del Proyecto de Investigación denominado **"ESTUDIO DE LA RECARGA HIDRÁULICA Y PROCESOS DE SALINIZACIÓN EN EL ACUÍFERO CAPLINA, TACNA, PERÚ, PARA UN MANEJO SOSTENIBLE DEL AGUA SUBTERRÁNEA"**, para cubrir los gastos de alimentación del Ing. SAMUEL CECILIO CHUCUYA MAMANI – Co-Investigador, quien se encuentra realizando una pasantía en el Tecnológico de Monterrey – Sede Puebla – México, por el periodo del 01 de noviembre al 15 de diciembre del año en curso, para lo cual adjunta la documentación correspondiente para la aprobación del Encargo Interno a nombre del Mgr. FREDY CLETO CABRERA OLIVERA, por el monto de S/. 8 000,00 soles, indicando que, la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG "DIRECTIVA GENERAL PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS INTERNOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN", aprobado mediante Resolución Rectoral No. 9025-2021-UNJBG, señala en el Numeral 5.2. del Capítulo V, Disposiciones Generales; **"el encargo interno se destina únicamente para la adquisición de bienes corrientes y contrataciones de servicios debidamente justificados y presupuestados destinados a:** a) El desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; en ese sentido, por lo anteriormente indicado y por restricciones en el estudio de mercado respectivo, solicita la **HABILITACIÓN PRESUPUESTAL** y se otorgue el ENCARGO INTERNO por el **monto de S/. 8 000,00 soles**, a favor del **Mgr. FREDY CLETO CABRERA OLIVERA**.

Que, con Oficio No. 03265-2023-OPEP/UNJBG, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace llegar el Informe No. 3392-2023-UPP/OPEP/UNJBG, emitido por la Unidad de Presupuesto, conteniendo en anexo adjunto la Certificación del Crédito Presupuestario - **Nota No. 0000006393, ENCARGO INTERNO** por el **importe de S/ 8 000,00 soles**, a efectos de que el **Mgr. FREDY CABRERA OLIVERA**, pueda **solventar gastos de alimentación del Ing. SAMUEL CECILIO CHUCUYA MAMANI, Co-Investigador** del Proyecto de Investigación denominado: **"ESTUDIO DE LA RECARGA HIDRÁULICA Y PROCESOS DE SALINIZACIÓN EN EL ACUÍFERO CAPLINA, TACNA, PERÚ, PARA UN MANEJO SOSTENIBLE DEL AGUA SUBTERRÁNEA"**, quien se encuentra realizando una pasantía en el Tecnológico de Monterrey – Sede Puebla – México, por el periodo del 01 de noviembre al 15 de diciembre del año en curso, ya que la Unidad de Abastecimiento presenta restricciones en el estudio de mercado, cuya certificación se asigna en función a lo detallado en el Oficio No. 2284-2023-UAB, y que se remite para su consideración y aprobación mediante Resolución Directoral Administrativa;





CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4032 -2023-DIGA/UNJBG

Encargo que se otorga de acuerdo a la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, la Resolución Directoral N° 005-2009-EF/7601 que regula la asignación de encargos internos a personal de la Institución, en ciertas condiciones la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15, Art. 4° inc. 2); y la Resolución Rectoral No. 9025-2021-UNJBG, mediante la cual se aprueba la Directiva No. 027-2021-UTE/UNJBG "DIRECTIVA GENERAL PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS INTERNOS EN LA UNJBG;

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, mediante Proveído No. 12740-2023-DIGA, el Director General de Administración autoriza la emisión de la Resolución correspondiente; y

De conformidad al Art. N° 74° de la Ley No. 30220 y Art.328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director General de Administración, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 18799-2022-UNJBG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, a la Unidad de Abastecimiento, efectúe el compromiso presupuestal del Encargo Interno a efectos de que el **Mgr. FREDY CLETO CABRERA OLIVERA**, en su calidad de Co-Investigador del Proyecto de Investigación denominado "**ESTUDIO DE LA RECARGA HIDRÁULICA Y PROCESOS DE SALINIZACIÓN EN EL ACUÍFERO CAPLINA, TACNA, PERÚ, PARA UN MANEJO SOSTENIBLE DEL AGUA SUBTERRÁNEA**", pueda solventar los gastos de alimentación del **Ing. SAMUEL CECILIO CHUCUYA MAMANI – Co-Investigador del citado proyecto**, quien se encuentra realizando una pasantía en el Tecnológico de Monterrey – Sede Puebla – México, por el periodo del 01 de noviembre al 15 de diciembre del año en curso, cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 2284-2023-UAB e Informe No. 1054-2023-ININ-VIIN/UNJBG.

Artículo 2°.- Autorizar a la Unidad de Tesorería, efectuar el depósito a nombre del **Mgr. FREDY CLETO CABRERA OLIVERA**, responsable del siguiente compromiso:

CERTIFICA:

DETALLE DEL GASTO

CENTRO DE COSTO	:	109.07.15.10.02 – ESTUDIO DE LA RECARGA HIDRÁULICA Y PROCESOS DE SALINIZACIÓN EN EL ACUÍFERO CAPLINA, TACNA, PERÚ.
META	:	0082
COD.AC. OPERATIVA	:	C0421 – EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FIAG-EMPV2
FF/RUBRO	:	4 – 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
CATEGORÍA DE GASTO	:	5 – GASTO CORRIENTE
CLASIFICADOR DEL GASTO	:	2.3.2.7.11.99
MONTO TOTAL	:	S/8 000,00 SOLES (OCHO MIL Y 00/100 SOLES)
RESPONSABLE	:	Mgr. FREDY CLETO CABRERA OLIVERA – CO- INVESTIGADOR
FINALIDAD	:	A efectos de solventar gastos de alimentación del Ing. SAMUEL CECILIO CHUCUYA MAMANI, Co – Investigador , quien se encuentra realizando una pasantía en el Tecnológico de Monterrey – Sede Puebla – México, por el periodo del 01 de noviembre al 15 de diciembre del año en curso, en el marco del desarrollo del Proyecto de Investigación denominado " ESTUDIO DE LA RECARGA HIDRÁULICA Y PROCESOS DE SALINIZACIÓN EN EL ACUÍFERO CAPLINA, TACNA, PERÚ, PARA UN MANEJO SOSTENIBLE DEL AGUA SUBTERRÁNEA ", cuya certificación se asigna en función a lo indicado en el Oficio No. 2284-2023-UAB e Informe No.1054-2023-ININ-VIIN/UNJBG.





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Dirección Av. Miraflores S/N (Ciudad Universitaria)

Teléfono 583000 Anexo 2016

Tacna - Perú

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4032 -2023-DIGA/UNJBG

Se precisa que, el plazo para la rendición de cuenta, debidamente documentada y sustentada con evidencias (Actas, fotos, filmación, etc., que evidencie el uso del encargo interno), no podrá exceder de tres (3) días hábiles después de concluir la actividad materia del encargo. En caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a lo dispuesto en las normas para Encargos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JORGE BASADRE GROHMANN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Ing. Marcelino Dante Manini Fuentes
DIRECTOR

MDMFica.

UAB - ININ - Resp. Proyecto Invest. - UTE - OCI - USI - Arch.

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 000006393
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : OCTUBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 31/10/2023
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : C0421-109.07.15.10.02- 03 E.I PROIN EMPV2 'ESTUDIO DE LA RECARGA HIDRAULICA' A FAVOR DEL MGR.FREDDY CABRERA OLIVERA PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE ALIMENTACION DE CO-INVESTIGADOR

FECHA APROBACION : 31/10/2023
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO OF.2284-2023-UAB

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
---	-------

0001 INICIAL

9002 3999999 5000915 22 048 0016 INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO	8,000.00
0082 INVESTIGACION DE LA RECARGA HIDRAULICA Y PROCESOS DE SALINIZACION EN EL ACUIFERO CAPLICA, DISTRITO DE TACNA - TACNA - TACNA	8,000.00
4 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,000.00
5 GASTOS CORRIENTES	8,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,000.00
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	8,000.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	8,000.00
2.3.2.7.11 OTROS SERVICIOS	8,000.00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	8,000.00

TOTAL	8,000.00
--------------	-----------------

TOTAL CERTIFICACION	8,000.00
----------------------------	-----------------

TOTAL NOTA	8,000.00
-------------------	-----------------



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

